

# ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO V.4.

## UM JULCANI

En cumplimiento del artículo 63, inciso “d” D.S. 024-2016-EM, del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, artículo 42, inciso “t” del D.S. 005-2012-TR, a los 05 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 14:30 horas, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. – U.M. Julcani, se reunió en sesión extraordinaria, de manera “Remota”, mediante videoconferencia por medio de la plataforma “ Microsoft *Teams*”, con la finalidad de revisar y aprobar el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO V4.**, el cual se ha redactado de acuerdo a la estructura y contenido definidos en las siguientes normas legales:

- RM 159-2020 MINEM Protocolo Sanitario para implementación de Medidas de Prevención y Respuesta frente al COVID-19, para los subsectores Minería, Hidrocarburos y Electricidad.
- RM 972-2020 MINSA Lineamientos para Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19.

Presidió la sesión el Ing. Mirko Martínez Neira, en su calidad de Presidente del Comité(e) y contando con la asistencia de los siguientes miembros:

<b>Miembros CSST</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>
Ing. Mirko Martínez Neira	Presidente	Superintendencia General (e)
Ing. Marco Molina Rosas	Secretario	Seguridad y SO
Dra. Fiorella Gamarra Mariano	Miembro del Comité	Administración
Sr. Eugenio Montes Espinoza	Representante de Trabajadores	Mina
Sr. Flavio Lima Sarmiento	Representante de Trabajadores	Planeamiento
Sr. Heber Chumbes Gala	Representante de Trabajadores	Planeamiento

<b>Invitados</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>
Salvador Salazar Zegarra	Jefe de Administración	Administración
Rommer Mendoza Ramírez	Jefe de Recursos Humanos	Recursos Humanos

El Ing. Marco Molina Rosas, Superintendente de Seguridad, previa verificación de los asistentes, y con la autorización del presidente del Comité, inicia la presente reunión de acuerdo a la siguiente agenda:

## 1. PUNTOS PRESENTADOS



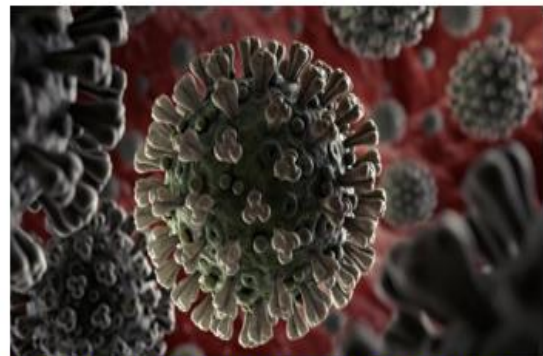
**UM Julcani**

**SESION EXTRAORDINARIA COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Revisión y Aprobación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 de Febrero 2021**

Marzo 2021

### • Antecedentes

- Los coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV1).
- El nuevo coronavirus 2019 (SARS-CoV2) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China.



Fuente: OMS <https://www.who.int/es/news-room/detail/06-02-2020-who-to-accelerate-research-and-innovation-for-new-coronavirus>

- **Situación Actual**

- El 19 de febrero de 2021, el Gobierno de Perú prorrogó la **Emergencia Sanitaria** COVID-19 por otros 180 días, del 7 de marzo al 2 de septiembre de 2021.
- Se prorroga el **“Estado de Emergencia Nacional”** por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del lunes 01 de marzo de 2021.
- Desde el 01 hasta el 14 de marzo de 2021, se dispone la inmovilización social obligatoria (toque de queda) de todas las personas en sus domicilios, según el Nivel de Alerta por Provincia y Departamento:
  - **Alerta Extrema:** para el caso de Julcaní incluyen la ciudad de Lima y el Callao; Huancavelica (Huancavelica y Tayacaja); Junín (Huancayo, Tarma, Chanchamayo, Satipo, Chupaca).
  - **Toque de queda:** es de las 21h hasta las 4h del día siguiente y domingos todo el día, desde el 01 al 14 de marzo de 2021.

VIGENCIA PARCIAL DE  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS  
FASES 1, 2 y 3



BUENAVENTURA

- **Objetivos**

**OBJETIVO PRINCIPAL**

- Prevenir, detectar precozmente y manejar los casos de infección por COVID-19 en todas las unidades mineras de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. contratistas y poblaciones de áreas de influencia.

EQUILIBRIO ENTRE EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA  
PRESERVACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NUESTROS  
COLABORADORES

MINIMIZAR LA OCURRENCIA Y LA SEVERIDAD DE LOS CASOS

BUENAVENTURA

- **Nómina de Trabajadores por Riesgo de Exposición**

**Unidad Julcani**

- **1,003** posiciones con riesgo bajo de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- **45** posiciones con riesgo medio de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- **15** posiciones con riesgo alto de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- **15** posiciones con riesgo muy alto de exposición al Sars-COV-2 (COVID - 19)

- **Procedimientos Obligatorios de Prevención del COVID-19**

**08 SUBCAPÍTULOS**

1. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CENTROS DE TRABAJO
2. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DE LOS COLABORADORES PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO
4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO
5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS
6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL
7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19
8. TRATAMIENTO SINDRÓMICO DE PACIENTES AMBULATORIOS CON COVID-19

B UENAVENTURA

- **Consideraciones para el Regreso y Reincorporación al Trabajo**

**05 SUBCAPÍTULOS**

1. PARA EL REGRESO AL TRABAJO
2. PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO
3. PARA LA REVISION Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)
4. PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID.19
5. ATENCIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD

B UENAVENTURA

## • Responsabilidades de Cumplimiento del Plan

### Colaborador:

- Informar al personal de salud sobre sus antecedentes patológicos (factores de riesgo) y contacto con casos confirmados de COVID-19.
- Informar a su supervisor, empleador y personal de salud si presenta síntomas respiratorios agudos.
- Colaborar con la evaluación médica y la realización de pruebas para detección de COVID.
- Cumplir estrictamente medidas preventivas y comunicar estado de salud al retorno de viajes.
- El uso permanente de mascarillas, el distanciamiento social reglamentario y el aseo frecuente y la desinfección de manos con alcohol en gel son obligatorios en todo momento.
- Cumplir de manera oportuna con los compromisos y deberes detallados en el presente Plan de Vigilancia.

### Personal de salud:

- Uso adecuado de los EPP y aplicación de procedimientos e instructivos específicos en la atención de pacientes con COVID-19.
- Búsqueda activa de casos en unidades y áreas de influencia, aplicando medidas de bioseguridad.
- Realización de pruebas para detección de COVID cumpliendo con los pasos descritos en el instructivo.
- Atención y referencia de casos, aplicando el Protocolo COVID-19.
- Identificar los contactos de casos confirmados en el centro de trabajo y en áreas de influencia para su manejo, en coordinación con el servicio VIRTUAL-24 horas.
- Comunicar al área de Bienestar Social los casos que están siendo referidos.
- Comunicar al Gerente de la unidad y al Jefe de Salud Ocupacional las estadísticas de casos.

BUENAVENTURA

## • Conclusiones

### CONCLUSIONES

- El COVID-19 es una enfermedad nueva, que tiene a la fecha aún el status de Pandemia.
- El COVID-19 ha implicado la prórroga de la Emergencia Sanitaria y de la Emergencia Nacional, además de cuarentena focalizada que involucra a la provincia de Huancavelica, Lima y Huancayo.
- Las actividades económicas se han implementado en sus Fases 1, 2 y 3 con variantes según cada Alerta, para el caso de Julcani tiene alcance la Alerta Extrema e incluyen la ciudad de Lima y el Callao; Huancavelica y Huancayo, a la fecha .
- El objetivo del Plan es encontrar un equilibrio entre el cuidado de la Salud y la preservación de Puestos de Trabajo de nuestros Colaboradores.
- La responsabilidad del cumplimiento del Plan es una tarea conjunta de Funcionarios – Trabajadores – CSST – Sindicatos – Comunidad.

BUENAVENTURA

## 2. ACUERDOS Y PEDIDOS

### 2.1 Acuerdos

Se lleva a votación la aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo v4, siendo como sigue:

- Mirko Martínez Neira, voto a favor.
- Marco Molina Rosas, voto a favor.
- Fiorella Gamarra Mariano, voto a favor.
- Eugenio Montes Espinoza, voto a favor.

- Flavio Lima Sarmiento voto, a favor.
- Heber Chumbes Gala, voto a favor.

Los miembros del comité votan a favor de la aprobación y por unanimidad se acuerda la aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control COVID-19 V4.

## 2.2. Pedidos

El Ing. Mirko Martínez Neira, da la palabra a los miembros del comité por parte de los trabajadores y del empleador para que manifiesten sus pedidos.

Pedidos del Comité y responsable:

- El Sr. Eugenio Montes, solicita un mayor involucramiento de los Líderes y Supervisores en el cumplimiento de los protocolos del presente PVPC del COVID 19.

**Responsable:** Mirko Martínez, Plazo: 30/03/21

- El Sr. Eugenio Montes, solicita el seguimiento en el cumplimiento de los protocolos COVID-19 de los camiones que transportan los insumos para los comedores.

**Responsable:** Salvador Salazar, Plazo: 30/03/21

- El Ing. Marco Molina solicita revisar lo siguiente: en el capítulo VII, subcapítulo 5, Título 5.1, ítem Para las Unidades Operativas, sub ítem Células de colaboradores, párrafo 13 dice: “.....con que personas tuvo contacto un trabajador que salga positivo en la segunda prueba rápida, a ser tomada en el séptimo día de guardia....”.

Se sabe que para el ingreso a la UM se toma una prueba molecular, por tanto, no existiría una segunda prueba rápida como se menciona líneas arriba.

**Responsable:** Rommer Mendoza, Plazo: 30/03/21

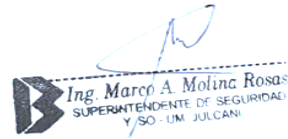
Siendo las 16:30 horas del día 05 de marzo del 2021, se dio por concluida la presente reunión, dándose por aprobado por unanimidad el documento de **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO v4**, para lo cual los asistentes vía videoconferencia y en forma presencial han procedido a las firmas respectivas en la presente acta en forma digital o en físico según aplique:

**NOMBRES Y APELLIDOS CARGO FIRMA**



---

Ing. Mirko Martínez Neira  
Presidente del Comité



Ing. Marco A. Molina Rosas  
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD  
Y SO - UM JULCANI

---

Ing. Marco Molina Rosas  
Secretario



---

Dra. Fiorella Gamarra Mariano  
Miembro del Comité



---

Sr. Eugenio Montes Espinoza  
Representante de Trabajadores



---

Sr. Flavio Lima Sarmiento  
Representante de Trabajadores



---

Sr. Heber Chumbes Gala  
Representante de Trabajadores